

Acta número 8 ocho de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Marzo del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 veintiocho de Marzo del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D Í A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 14 y 17 de marzo del presente año.

IV.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la adquisición de un winch de 125,000 libras, marca Brandon, para la Dirección de Agua Potable, para uso de la grúa de pozos.

V.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 112-2004/2006, en el cual se autoriza apoyar con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mensuales al Consejo de Cronistas de esta Ciudad, retroactivo al mes de Enero de 2007.

VI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que se autorice erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a la Dirección de Turismo, para cubrir el pago de inscripción anual, ante el Consejo de Fomento y Promoción Turística de los Altos de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se apoye en la difusión del Gran pintor Tepatitlense de nombre Martín Ramírez, cuyas obras de arte originales se encuentran en el Museo de Arte Folklórico de Nueva York.

VIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice se cambien las celosías de 25 ventanas del Mercado Centenario, por ventanales de aluminio, con un costo de \$110,800.00 (ciento diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), siendo pagado por los locatarios el 50%, en un plazo no mayor de 90 días, y el otro 50% por parte de este Ayuntamiento. ( se anexa presupuesto y proyecto)

IX.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la donación pura y simple del predio ubicado en la comunidad La Nopalera de González en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 300.00 m2, donado por el Sr. Rafael González Hernández, mismo que será destinado a la SEJ para la construcción de un preescolar.

X.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cementerios, para que se autorice dar continuidad al Contrato No. CT016/2002, respecto de la obra de la construcción de jarrillas Tercera Etapa, para la terminación de un módulo consistente de 84 jarrillas de un total de 120, en el Panteón Nuevo "Jardín de la Esperanza", de esta ciudad.

XI.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cementerios, para que se autorice la construcción de un módulo con 120 jarrillas, en el Cementerio Municipal de la Delegación de San José de Gracia, en virtud de no contar con un espacio físico para la realización de gavetas. (se anexan presupuestos).

XII.- Propuesta de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para adicionar al artículo 5º del Reglamento de Limpia para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, en los que se adiciona la fracción III y del artículo 6º se modifican las fracciones I, II y III, tal y como se propone en la hoja adjunta.

XIII.- Propuesta de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para la derogación del artículo 9 dentro del capítulo III "De los Requisitos para la expedición de licencias o permisos", con motivo de requerir una distancia de un diámetro menor a 150 metros o dos cuerdas de cualquier otro negocio de ciber café por alegar los ciudadanos que es inconstitucional con fundamento en el artículo 5 Constitucional y 28 Constitucional.

XIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, para que se autorice aportar \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) del presupuesto de egresos, para apoyar de la partida 4226 correspondiente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional. FONDEREG aportará otros \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

XV.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se ratifique el acuerdo 317-98/00, mediante el cual se autoriza pagar compensaciones a los elementos de Seguridad Pública, ampliándola a los elementos de Vialidad y Tránsito, correspondientes al nivel de estudios, antigüedad, integrantes de escolta, integrantes de operaciones especiales, patrulleros acreditados, con efecto retroactivo al día 1 de enero del 2007, en virtud de que este se dejó de dar sin justificación alguna.

XVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice nombrar una comisión para

investigar la posibilidad de adquirir para el Ayuntamiento el edificio y predio adyacente que ocupaban las instalaciones del Seguro Social, entre las Avenidas Esparza e Hidalgo en el área conocida como La Alameda de esta ciudad.

XVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe crear una Comisión para traer agua de la Presa del Salto.

XVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice la celebración del contrato para el establecimiento de la Escuela Oficial de Chivas en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a celebrarse entre este Ayuntamiento y el particular Sr. Salvador Orozco de la Torre. (ver anexo).

XIX.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se autorice establecer convenios de participación y cooperación con el Instituto Promotor de la Vivienda Popular del Estado de Jalisco (IPROVIPE). Este acuerdo no compromete en nada el Municipio, simplemente servirá para enviarle una señal positiva hacia ese organismo estatal para que consideren a nuestro municipio en las futuras inversiones que tenga programadas realizar a favor de la gente de escasos recursos que procura una vivienda de interés social.

XX.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la creación de un Fondo Revolvente para favorecer los créditos para “El Mejoramiento de Vivienda”, estrategia ya aplicada en otros años y que permite a la gente del municipio de Tepatitlán de Morelos, acceder a préstamos del Ayuntamiento sin intereses, pagaderos a un año, con el propósito de utilizarlos en la autoconstrucción, reparación o ampliación de áreas de vivienda ya construidas en todo el municipio y que permitirían a sus propietarios mejorar la calidad de vida y las condiciones de sus propias fincas. Para este fondo, en años anteriores se han aportado hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos.00/100 M.N.).

XXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la compra de un terreno rústico para realizar un proyecto a largo plazo, para la construcción de un relleno sanitario, con un costo de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

XXII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores, ordinaria y solemne, de fecha 14 de marzo y 17 de marzo del año 2007, respectivamente, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de las actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En uso de la voz del Presidente Municipal manifestó que hay dos asuntos a tratar, de los cuales uno de ellos ya se sabe que es tradición en Semana Santa descansar el jueves, viernes y sábado Santo, puso a consideración de los regidores si se autorizan éstos días. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 139-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que los días 5, 6 y 7 de abril del año en curso, no se laboren, en virtud de que son los días Santos.

SEGUNDO.- Para las personas que por razón de la naturaleza del servicio prestado tengan que laborar, se procederá a lo correspondiente.

Siendo las 17:13 diecisiete horas con trece minutos del día de la fecha, se integra a la presente sesión el Regidor Ing. Alberto González Arana.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal señaló el segundo asunto que nada más para hacer de su conocimiento que la Comisión Deportiva, le solicitó que si les pueden prestar las Instalaciones que ocupaba Protección Civil, Protección Civil ya se fue al Departamento de Bomberos; por esa razón, estas instalaciones ya están desocupadas, que para los deportistas se les hace un lugar con más amplitud y les será de mucha utilidad para sus sesiones.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si éste corresponde a algún punto parte de la presente acta.

El Presidente Municipal, contestó que no, que es una información, que no se necesita llegar a un acuerdo, que es simplemente darles permiso, que él los quiere tomar en cuenta en todo, en lo que se necesite acuerdo y en lo que no se necesite.

Por consenso de los 17 regidores asistentes, se acordó prestarle las Instalaciones que ocupaban los de Protección Civil, a la Dirección de Fomento Deportivo.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, menciona que hay un programa deportivo que se está anunciando de Tepabril 2007, donde entre premiación y todo lo que lleva esto son \$315,700.00 (trescientos quince mil, setecientos pesos, 00/100 M.N.) y preguntó al Comité de Feria si ellos iban a manejar esto y le dijeron que no, creo que el ayuntamiento tampoco debería pagarlo y no parece correcto que nadie se haga responsable de eso.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comenta que había ido a platicar con el Sr. Salvador Navarro Cortés y ya sabía del asunto, pero que deportes no tenía dinero.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, menciona que por eso preguntó directamente, pero cree que es muy importante que la comisión de deportes revise esto ya que se trata de mucho dinero y en su caso el Sr. Salvador Navarro Cortés tendría que informar antes y pedir permiso.

El Regidor José Héctor Lozano Martín, comenta que solo lo tienen como proyecto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comenta que ya lo tienen como un hecho por que se está anunciando.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comenta que le gustaría que se apegaran al orden del día sin menospreciar la opinión del Ing. Juan Ramón Martín Franco, pero como ya se aprobó el orden del día este asunto se viera en la oficina correspondiente

El Presidente Municipal, menciona que le parece bien la idea y que si ya que se termine la Feria no alcanzaron a librar de repente nos haríamos responsables.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comenta que eso no sería el camino, si lo analiza hay una premiación de una carrera pedestre por \$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 M.N.) hay premiación para muchas cosas que en este caso debe presentar un orden. Otras veces se ha hecho más austero y apoyando con trofeos, pero esto es un plan muy ambicioso que no va de acuerdo a la realidad económica del ayuntamiento.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, menciona que el acuerdo al que llegaron en la reunión del Consejo de Feria, fue que no se harán responsables de esa carrera pedestre, motivo por el cual siempre la premiación se la han llevado gentes que nos son de Tepatitlán, incluso de Jalisco; ahora si en el ayuntamiento nos comprometemos eso sería diferente.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, menciona que si recuerdan dieron la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos, 00/100 M.N.) al Consejo de Feria para que trabajara, entonces, no les quedaría casi nada, creo que el Consejo no puede con este gasto.

El Regidor José Héctor Lozano Martín, menciona que el motivo por el que se invita a extranjeros es para darse a conocer la ciudad de Tepatitlán y que conozcan qué tipos de deportes se realizan aquí.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, menciona que son temas que se tratan de dinero y son muy importantes, que se va a tener que incumplir con lo que habían dicho en cuanto a las sesiones y ver esto en 3 o 4 puntos varios.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone que se haga una sesión extraordinaria para ver estos casos y se resuelva antes de salir de vacaciones.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, menciona que su comentario era solo para ver si alguien sabía del asunto y que ya saben que los asuntos cuando pasen de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) se tienen que ver en sesión de ayuntamiento, porque no esta bien que se hagan las cosas y se brinquen al ayuntamiento.

El Presidente Municipal, menciona que sí se tiene que tener mucho cuidado de ver qué asuntos son más importantes y urgentes y que después se tendrá una reunión para tratar especialmente estos temas.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la adquisición de un winch de 125,000 libras, marca Brandon, para la Dirección de Agua Potable, para uso de la grúa de pozos. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, para que exponga su punto.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que este winch, viene siendo la toma de fuerza, para una grúa para poner y sacar bombas, que la grúa ya no sirve y que se están rentando grúas por fuera, como en costos de maniobra es de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, y son varias por semana, por lo que pone a su consideración la cotización que les envió y viene siendo de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, dando un total de \$109,250.00 (ciento nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 140-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$109,250.00 (ciento nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un winch, marca Brandon de 125,000 libras, para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, para el uso de la grúa de pozos.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 112-2004/2006, en el cual se autoriza apoyar con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mensuales al Consejo de Cronistas de esta Ciudad, retroactivo al mes de Enero de 2007. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es una petición para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Consejo de Cronistas en la compra de tinta y consumibles, ya que ellos elaboran las Gacetas Municipales y brindan su colaboración para hacer libros a nuevos valores.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que está de acuerdo en que se apoye a los Cronistas, pero que nada más que hay una confusión, que el local del ayuntamiento se tienen máquinas particular y se está haciendo trabajo para el ayuntamiento; pero también de fuera, que es muy importante que quede muy claro, le gustaría, en lo personal, que se reglamentara, que hubiera un reglamento de cronistas, porque como se está pidiendo que es para los Cronistas, no es para los Cronistas, ni para el Museo, es nada mas para las dos personas que trabajan ahí y que ayudan a todo mundo; pero si hay que especificar, porque él platicó con un Cronista y no está de acuerdo en que diga Cronistas, y que se aclare porque es un local del ayuntamiento, sin ninguna petición previa, se tiene maquinaria personal.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que en la administración pasada no se autorizó la compra de esa máquina, entonces, el Sr. Francisco Gallegos con la unión del Sr. Francisco Alcalá, hicieron un esfuerzo para comprar esa máquina, que la usan para apoyar al ayuntamiento; pero también a gente de fuera, y con la recuperación que ellos tienen no alcanza para cubrir los gastos y por

eso se les apoya desde hace 3 administraciones con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), al mes, agregando que está de acuerdo en que se reglamente.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sabe que hacen bien las cosas, pero que no parezcan cosas buenas y sean malas o al revés. Todo lo que ellos elaboran lo venden y sacan dinero, si un peso da el ayuntamiento, se debe de dar información.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si gustan que se forme una comisión, que se haga la reglamentación, en todo lo que se gaste de esa cantidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en votación económica les preguntó si aprueban formar una comisión para que se haga la reglamentación. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 141-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza formar una comisión para que se encargue de revisar y analizar la situación respecto del apoyo que solicitan los cronistas, la comisión estará integrada por los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Ing. Juan Ramón Martín Franco y el Lic. Héctor Manuel Gómez González.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que se autorice erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a la Dirección de Turismo, para cubrir el pago de inscripción anual, ante el Consejo de Fomento y Promoción Turística de los Altos de Jalisco.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que si es pago único.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, aclaró que sí es pago único y es la inscripción anual para formar parte del Consejo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 142-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a la Dirección de Turismo, para cubrir el pago de inscripción anual, ante el Consejo de Fomento y Promoción Turística de los Altos de Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se apoye en la difusión del gran pintor Tepatitlense de nombre Martín Ramírez, cuyas obras de arte originales se

encuentran en el Museo de Arte Folklórico de Nueva York. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que exponga su punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, expuso una breve reseña de la vida del Pintor Tepatitlense de nombre Martín Ramírez, mencionando lo siguiente: Nace en 1885, proveniente de una familia muy humilde, se casa en Tepatitlán y tuvo cuatro hijos. En 1925 viajó a los Estados Unidos, creyendo encontrar buen trabajo y así ayudar a su familia; pero separado de su patria, de su familia, sin saber el idioma, hicieron en él una gran confusión, al grado de volverlo indigente, vagando por las calles de Los Ángeles y siendo internado en una institución para enfermos mentales durante aproximadamente 20 años. Durante su estancia en el hospital, empezó a hacer grandes dibujos de una particularidad muy especial, ya que utilizaba los sobrantes de papel, envoltorios de dulces, sobres, hojas de periódico, etc., el personal del hospital los quería destruir por lo que los guardó debajo del colchón. Lo que explica el estado arrugado que guardan sus obras. El médico que lo atendía, descubrió en él su gran calidad y talento, proporcionándole pintura y material y le organizó varias exposiciones. Martín Ramírez, hizo aproximadamente trescientas obras, y es considerado por los críticos de arte como uno de los grandes artistas del siglo XX. Murió a los 75 años y a pesar de las circunstancias adversas de su vida, dejó un legado muy valioso para el mundo del arte. Sus obras se encuentran en el Museo de Arte Folklórico de Nueva York y algunas de sus obras alcanzan un valor hasta de 300 mil dólares. Por ello solicita apoyo para llevar a cabo un homenaje en su honor. El costo del proyecto es el siguiente: 1.- Se realizarán 1,000 libros cuyo costo es de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se pondrán a la venta y podrá recuperarse este costo. 2.- Se reproducirán 40 de sus obras, cuyo costo asciende a la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). 3.- Se realizarán 1,000 folletos, cuyo costo es por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). 4.- Y se llevará a cabo una recepción en el Museo de esta ciudad, el 15 de abril del presente año y se estima un gasto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que se les apoye con los folletos.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que es mejor ayudar a niños pobres y que están vivos, que en lo personal cree que tienen más cosas importantes, que esto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que como este caso haya muchos y no los conocemos, pero hay motivos para reconocerle su trayectoria, no es obligación de que se cubran todos los gastos; pero si se le reconoce en Tokio, en Alemania, en Estados Unidos, en México y cómo va a ser posible que en Tepa, su tierra, no se le reconozca.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, agregó que los que están gozando de esta obra no son ni siquiera sus familiares.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que es muy importante que se haga difusión, pero que el ayuntamiento no la haga de empresario.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el decir cuánto es el valor de la obra, no significa que se vaya a obtener, simplemente resaltar entre nosotros, Jalisco y México la importancia del pintor.



El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que su opinión se refiere a que todo lo que invirtamos en dinero en cualquier cosa debe retribuirse a la gente de Tepatitlán, tiene que darles un beneficio a los vivos y pagan sus impuestos.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que aunque este artista famoso ya no esté con nosotros, con el solo hecho de que el ayuntamiento apoye en parte de hacerle un homenaje, estamos contribuyendo a la cultura para que nuestro niños y jóvenes lo vean como un aliento y vean como un ejemplo; por lo que propone se autorice un apoyo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, mencionó que sí es importante darle difusión a la cultura y propone que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para los folletos y lo necesario para la recepción.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no entiende si es un pintor, se tenga que hacer el evento en el museo, tiene que ser en la Casa de la Cultura.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que las obras van a ser exhibidas en el Museo, porque tanto el Sr. Francisco Gallegos como el Sr. Francisco Alcalá Barba, están ayudando a hacer esta obra y el trámite; y se está manejando a nivel museo, el museo de Nueva York, se está poniendo de acuerdo con el Museo de Tepatitlán.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que sí se puede hablar con la gente del Museo y pasar el evento a la Casa de la Cultura.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el 15 de abril comienza la feria de Tepa y que la Casa de la Cultura va a tener muchos eventos y para no modificar los eventos que ya tiene.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que se le hace bien lo que propone la Síndico Municipal, de apoyar con \$10,000.00 y con el gasto de la recepción.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que quiere aclarar la función del ayuntamiento para cuidar el dinero del mismo.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay que poner un tope de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), y que se incluya la recepción y el resto para lo que ellos necesiten.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propone se apoye con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, el Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores la propuesta para que se autorice apoyar con la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 143-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar en la difusión del gran pintor Tepatitlense de nombre Martín Ramírez, cuyas obras de arte originales se encuentran en el Museo de Arte Folklórico de Nueva York.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de la Tesorería Municipal la cantidad de \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo al homenaje del pintor tepatitlense Martín Ramírez, así como también la recepción.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice se cambien las celosías de 25 ventanas del Mercado Centenario, por ventanales de aluminio, con un costo de \$110,800.00 (ciento diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), siendo pagado por los locatarios el 50%, en un plazo no mayor de 90 días, y el otro 50% por parte de este Ayuntamiento. Se le concede el uso de la voz al regidor Prof. Joaquín González de Loza para que exponga su punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, explicó el asunto, agregando que no es de 3 milímetros, que va a ser de 6 milímetros, y va a variar, un poco más, la cotización.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que se tome en cuenta que aunque cueste un poco más, que el vidrio no sea de 3 milímetros, sino de 6 milímetros, porque se pueden romper más fácil y lastimar a alguien, por seguridad que sea de 6 milímetros.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si alguien fue a revisar qué porcentaje está dañado de las celosías.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que él fue y sí está en mal estado y puede causar peligro. Por otro lado, salubridad les está pidiendo que esté limpio y no pueden limpiar, ya que los bloques de cemento se los impiden.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 144-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$110,800.00 (ciento diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), aproximadamente, para la realización de la obra consistente en la elaboración de 25 ventanas en aluminio y vidrio de 6 milímetros, en el Mercado Centenario, de esta ciudad.

SEGUNDO.- El 50% cincuenta por ciento del costo de dicha obra, será cubierto por los locatarios del Mercado Centenario, en un plazo no mayor de 90 días naturales.

TERCERO.- El otro 50% cincuenta por ciento, será cubierto por parte de este H. Ayuntamiento.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la donación pura y

simple del predio ubicado en la comunidad La Nopalera de González en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, donado por el Sr. Rafael González Hernández, mismo que será destinado a la SEJ para la construcción de un preescolar. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que exponga su punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores señaló que el costo de la escritura será por parte del Ayuntamiento y la construcción por parte de los vecinos y de la Secretaría de Educación.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que aclarar que esos 300 metros se van a adicionar al Kinder que ya existe.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que este terreno está al lado de una primaria.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 145-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la donación pura y simple del predio ubicado en la comunidad La Nopalera de González, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, propiedad del Sr. Rafael González Hernández, con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, –trescientos metros cuadrados-, con 30.00 metros de largo por 10 metros de ancho, con las siguientes medidas y colindancias: Al ORIENTE con la escuela Primaria José María Morelos y Pavón; al PONIENTE, NORTE y SUR con el resto del predio propiedad del donante, mismo que será destinado a la SEJ para la construcción de un preescolar de nombre “Rafael González Gómez”.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración, correrán por cuenta de este ayuntamiento.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cementerios, para que se autorice dar continuidad al Contrato No. CT016/2002, respecto de la obra de la construcción de jarrillas Tercera Etapa, para la terminación de un módulo consistente de 84 jarrillas de un total de 120, en el Panteón Nuevo “Jardín de la Esperanza”, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez para que exponga su punto.

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, explicó el presente asunto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que hacer una aclaración de que el costo que se va a invertir, es recuperable cuando se vendan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 146-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$237,500.00 (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad incluye IVA, en concepto de dar continuidad al Contrato No. CT016/2002, respecto de la obra de la construcción de jarrillas Tercera Etapa, para la terminación de un módulo consistente de 84 jarrillas de un total de 120, en el Panteón Nuevo "Jardín de la Esperanza", de esta ciudad.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cementerios, para que se autorice la construcción de un módulo con 120 jarrillas, en el Cementerio Municipal de la Delegación de San José de Gracia, en virtud de no contar con un espacio físico para la realización de gavetas. Se le concede el uso de la voz al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez para que exponga su punto.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, mencionó que tienen los presupuestos de 2 clases de material, uno es de concreto y otro es de tabicón; por lo que propone el presupuesto de muros de tabicón y losas de concreto, que es alrededor de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más barato que el de concreto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, pregunta que a parte del valor que diferencia hay entre el tabicón y el concreto, si eso tiene que ver con la la salubridad o algo.

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, le contesta que no, que si fuera de bóveda pudiera haber escurrimiento y si fuera la losa de concreto no hay ese peligro.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 147-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$255,255.00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad incluye IVA, para la construcción de un módulo con 120 jarrillas, en el Cementerio Municipal de la Delegación de San José de Gracia, en virtud de no contar con un espacio físico para la realización de gavetas, las cuales se construirán con muros de tabicón y losas de concreto.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para adicionar al artículo 5º del Reglamento de Limpia para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, en los que se adiciona la fracción III y del artículo 6º se modifican las fracciones I, II y III, tal y como se propone en la hoja adjunta. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González para que exponga su punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que adicionaron una fracción donde dice: "los locales comerciales de servicios, tendrán un receptor de basura que anuncie e invite claramente a los clientes y transeúntes al depósito de desechos que fomente la limpieza del lugar. Esto se refiere a los comercios

establecidos; y a los puestos ambulantes o al irregular, el artículo sexto tiene tres fracciones y hablan de algunas obligaciones de ellos y lo que cambiaría sería lo siguiente: de la fracción I: “teniendo un basurero presentable al frente de sus negocios que anuncie e invite a los usuarios a la conservación limpia del lugar y deben depositar finalmente los residuos exclusivamente en los depósitos comunes con que cuente cada mercado”. De la fracción II: “tener un basurero presentable que invite y anuncie a los transeúntes a depositar la basura”. Y en la fracción III: “Que anuncien e inviten a depositar a los clientes la basura”.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si se tiene una sanción a quién no lo ejecute.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, contestó que para eso están los inspectores al tanto del cumplimiento de los reglamentos y el tesorero, es el facultado para que haga la sanción correspondiente.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que para que exista una pena tiene que haber un delito y cuando existe un delito debe existir una pena. La sanción se debe establecer aquí mismo y si no la tenemos no la podemos ejecutar.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ese tipo de sanción, está planteada para que dependiendo de la gravedad del incumplimiento del reglamento y sería ver la otra parte del reglamento, donde estipule sanciones y poner la parte que diga cantidad y monto de la sanción. El objetivo es que se haga conciencia de la limpieza y se puede modificar esta propuesta y más adelante estudiamos la parte del reglamento donde habla de la exigencia del cumplimiento como competencia de las autoridades municipales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 148-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza adicionar al artículo 5º del Reglamento de Limpia para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, la fracción III y del artículo 6º se modifican las fracciones I, II y III, tal y como se desprende en la copia que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para la derogación del artículo 9 dentro del capítulo III “De los Requisitos para la expedición de licencias o permisos”, con motivo de requerir una distancia de un diámetro menor a 150 metros o dos cuerdas de cualquier otro negocio de ciber café, por alegar los ciudadanos que es inconstitucional, con fundamento en el artículo 5 Constitucional y 28 Constitucional. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González para que exponga su punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, expuso que el servicio de internet y cibernets no infringe moral alguna o buenas costumbres de Tepatitlán, no podemos exigirle a los ciudadanos, porque esto sería inconstitucional, que se estaría hablando de que el artículo 5º Constitucional habla de que todo mundo puede dedicarse al trabajo u oficio que sea lícito y por otro lado el Artículo 28º del mismo ordenamiento legal, habla del combate a los monopolios, oligopolios y la libre concurrencia de que todo ciudadano puede competir en el ámbito de su libertad. Se tiene una problemática porque nos están solicitando negocios alegando la inconstitucionalidad y que no es necesario que se vaya al exceso de que ellos se amparen, claramente el ciudadano tiene la razón, y que se trata de derogar el Artículo 9 del Reglamento.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone que puede variar la distancia, porque también existe el otro extremo el pensamiento jurídicamente hablando, porque podemos provocar que haya muchos negocios del mismo, otra situación es que también lleva preferencia quien instaló primero su negocio.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que no está de acuerdo con el regidor Lic. César Gutiérrez Barba, ya que la Ley de la Economía, es muy exacta, y en lo personal cree que cuando hay competencia los que salimos ganando somos los consumidores, si permite que en muchos lugares se dé el mismo servicio o producto, pues es ahí donde se da la competencia, si no lo permitimos, entonces, sí estaríamos violando la Constitución.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que existe un criterio de la Corte en contra, donde en ciudades grandes no existe problema, pero en ciudades medias o pequeñas, la población que es consumidora es reducida y por eso se le hace dar respeto a quien pone su negocio primero.

El Regidor Sr. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que cualquier distancia que pudieran poner sería amparable e inconstitucional, tienen que dejar al libre mercado y aprobarlo como tal y no que se vea como paternalismo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en el otro extremo, ya que menciona lo del paternalismo está también el capitalismo extremo, donde el que tiene más poder adquisitivo acaba con el que tiene menos poder adquisitivo.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que con vista como empresario, que no está mal que haya un negocio al lado o enfrente del mismo giro, esto serviría para que cada uno sea más profesional y supieran competir y hacer mejor las cosas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría calificada con 12 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. Patricia Franco Pérez y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 149-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la derogación del artículo 9º dentro del capítulo III “De los Requisitos para la expedición de licencias o permisos”, con motivo de requerir una distancia de un diámetro menor a 150 metros o dos cuerdas de cualquier otro negocio de Ciber café; del Reglamento de ciber’s café, del Municipio de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco, lo anterior con motivo de alegar los ciudadanos que es inconstitucional, con fundamento en el artículo 5 de la Carta Magna y 28 del mismo ordenamiento legal.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, para que se autorice aportar \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) del presupuesto de egresos, para apoyar de la partida 4226 correspondiente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional. FONDEREG aportará otros \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, explicó el punto, señalando que este dinero será para la obra denominada "Primera Etapa de la Conclusión del Periférico del tramo 11+900 al 17+100", con una inversión total de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrada por recursos municipales por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, por igual cantidad. Entonces, ya quedarían etiquetados para obra pública.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si se tiene contemplado en el presupuesto de Egresos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si se tiene fecha aproximada para este recurso.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que primero se tiene que presentar este apoyo por escrito y autorizado por sesión, que el apoyo se tendría a fin de mes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 150-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P: José de Jesús de la Torre Franco, en nombre y representación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, celebren y suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para la obra denominada "Primera Etapa de la Conclusión del Periférico del tramo 11+900 al 17+100", con una inversión total de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrada por recursos municipales por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, por igual cantidad.

SEGUNDO.- De conformidad con dicho acuerdo el Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra, objeto del Convenio que se autoriza, conforme

a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos de este Convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que afecten las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

TERCERO.- Se autoriza erogar de la Hacienda Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, la cantidad mencionada en el primer punto.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se ratifique el acuerdo 317-98/00, mediante el cual se autoriza pagar compensaciones a los elementos de Seguridad Pública, ampliándola a los elementos de Vialidad y Tránsito, correspondientes al nivel de estudios, antigüedad, integrantes de escolta, integrantes de operaciones especiales, patrulleros acreditados, con efecto retroactivo al día 1 de enero del 2007, en virtud de que este se dejó de dar sin justificación alguna. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, explicó que esta petición es por parte de Seguridad Pública, para que se ratifique el acuerdo antes mencionado y por parte de Vialidad y Tránsito, se autorice la compensación, ya que en esta administración las dos dependencias están separadas.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si no se tiene dinero, porque ya se había hecho un acuerdo en esta administración y no se les ha dado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que sí hay dinero y que el acuerdo que habían tomado anteriormente es de otro asunto, solo era para los patrulleros.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 151-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba la ratificación del acuerdo 317-98/00, mediante el cual se autoriza pagar compensaciones a los elementos de Seguridad Pública, ampliándola a los elementos de Vialidad y Tránsito, correspondientes al nivel de estudios, antigüedad, integrantes de escolta, integrantes de operaciones especiales, patrulleros acreditados, con efecto retroactivo al día 1 de enero del 2007, en virtud de que éste se dejó de dar sin justificación alguna.



SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por quincena, a cada chofer de las patrullas, de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, retroactivo al mes de enero del presente año, siendo un total de 16 choferes.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice nombrar una comisión para investigar la posibilidad de adquirir para el Ayuntamiento el edificio y predio adyacente que ocupaban las instalaciones del Seguro Social, entre las Avenidas Esparza e Hidalgo en el área conocida como La Alameda de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César González Barba.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que toda vez que este edificio está desocupado y nosotros lo podemos usar buscando un intercambio con la empresa que tiene que es una aseguradora y que estas instalaciones se usen para las oficinas de Seguridad Pública y Vialidad, se adaptaría por parte de Obras Públicas, muy bien a nuestras necesidades y tendríamos más espacio en el edificio del Ayuntamiento para todo lo que requerimos actualmente.

El Presidente Municipal, propuso formar una comisión que trate de negociar esto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el día que vino el Delegado Estatal del IMSS, le comentaba a él la situación de la propiedad, para si la podíamos adquirir para el ayuntamiento, y que se apunta a la comisión que se vaya a formar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores la propuesta para formar una comisión para investigar la posibilidad de adquirir para el Ayuntamiento el edificio y predio adyacente que ocupaban las instalaciones del Seguro Social, entre las Avenidas Esparza e Hidalgo en el área conocida como La Alameda de esta ciudad, misma que quede integrada por los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. César Gutiérrez Barba, y que este último sea quien presida la comisión. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 152-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza nombrar una comisión para investigar la posibilidad de adquirir para el Ayuntamiento el edificio y predio adyacente que ocupaban las instalaciones del Seguro Social, entre las Avenidas Esparza e Hidalgo en el área conocida como La Alameda de esta ciudad.

SEGUNDO.- La comisión estará formada por los CC. Regidores Lic. César Gutiérrez Barba como Presidente de la Comisión, el Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín

Franco, para que se apruebe crear una comisión para traer agua de la Presa del Salto. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco para que exponga su punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que este es un punto muy importante darle seguimiento ya que el desarrollo de Tepatitlán depende del agua y la opción más viable es la Presa del Salto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que por respeto a las comisiones que cada uno tiene, le gustaría que la encabezara el Regidor Sr. Miguel Franco Barba.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que solo quiere que se forme la comisión, no encabezarla.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice conformar una comisión para que se encargue de revisar y analizar si se puede traer agua de la Presa del Salto, misma que quedó integrada por los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Luis Ramírez Aguirre. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 153-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba crear una Comisión para que se encargue de revisar y analizar si se puede traer agua de la Presa del Salto.

SEGUNDO.- La comisión estará formada por los CC. Regidores Sr. Miguel Franco Barba como Presidente de la Comisión, Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Luis Ramírez Aguirre.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice la celebración del contrato para el establecimiento de la Escuela Oficial de Chivas en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a celebrarse entre este Ayuntamiento y el particular Sr. Salvador Orozco de la Torre. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que sería rentar los campos de la Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza", los días lunes, miércoles y viernes, se haría el contrato de septiembre de este año, hasta diciembre del 2009, pagaría \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y nos daría el 20% de becas de cada 100 niños que se inscriban.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que es buena idea, solo que es poca la aportación por parte de ellos, ya que está pidiendo el campo, la venta de sus productos; sugiriendo que se le cobre más.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que está de acuerdo; pero lo que no le parece correcto es que vendan sus productos dentro de las Unidades Deportivas.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó quién se encargaría de vigilar el cumplimiento de estas personas como escuela deportiva.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que el encargado de vigilar sería la dependencia de Fomento Deportivo que está a cargo del Sr. Salvador Navarro Cortés.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que se les cobre la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que sí se les debe de cobrar más, por la razón de que es un buen negocio para los que vienen.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí es beneficio para Tepatitlán traer una escuela de interés público, por lo que propone que se haga un contrato por un año, para ver si realmente es lo que se promete.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se encuentra presente el Sr. Salvador Orozco de la Torre, quien es con el que se va a firmar el contrato, por lo que solicita se le conceda el uso de la voz, para que conteste las preguntas necesarias al respecto.

El Presidente Municipal, solicitó la anuencia de los regidores para la intervención del Sr. Salvador Orozco de la Torre, para que explique este punto. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Sr. Salvador Orozco de la Torre, agradeció por permitirle el uso de la voz, señalando que él paga una franquicia al Club Guadalajara, del cual lleva cláusulas de rescisión, sin embargo, tiene un gasto al mes de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) entre becas, mantener a los chicos, etc., los días del trabajo exclusivo son 4 días por semana y que la venta de productos oficiales del Club Guadalajara, S.A. de C.V., será únicamente, dentro del horario de clases, que es por tres horas al día.

La Síndico Municipal, mencionó que como opinión personal, sí le parece bien, cobrarles \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se adhiere a la propuesta de que sea por un año.

El Sr. Salvador Orozco de la Torre, mencionó que el contrato de la franquicia no se puede hacer por menos de 2 años forzosos, que puede pedir la cláusula de parte de este Ayuntamiento por un incumplimiento al año.

La Síndico Municipal, señaló que en los contratos que se hacen por más de un año, se les aumenta lo que es la inflación, preguntándole al Sr. Salvador Orozco de la Torre, si está de acuerdo.

El Sr. Salvador Orozco de la Torre, contestó que sí está de acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores la propuesta para que

se autorice la celebración del contrato por 2 años y se les cobre la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 154-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato para el establecimiento de la Escuela Oficial de Chivas en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a celebrarse entre este Ayuntamiento y el particular Sr. Salvador Orozco de la Torre; en la forma y términos que se desprenden en dicho documento, el cual se archiva por separado como parte integrante de la presente acta.

SEGUNDO.- El Sr. Salvador Orozco de la Torre, pagará en efectivo, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de renta de los campos deportivos de la Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza", de esta ciudad; a partir del 1º. de septiembre del año 2007, durante dos años; que se terminaría hasta el 31 de agosto del año 2009; asimismo, como parte de renta El Sr. Salvador Orozco de la Torre, otorgará a este H. Ayuntamiento, un 20% veinte por ciento de becas, por cada 100 cien alumnos que se inscriban a esta escuela, asimismo dicha renta se incrementará conforme a la inflación cada año, lo anterior con base a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para cada ejercicio fiscal.

TERCERO.- Los días del trabajo exclusivo son 4 días por semana.

CUARTO.- El Sr. Salvador Orozco de la Torre, se encargará de dar mantenimiento a los baños.

QUINTO.- La venta de productos oficiales del Club de Guadalajara, S.A. de C.V., será únicamente, dentro del horario de clases, que es por tres horas al día, con la exclusión de la Chivacola.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se autorice establecer convenios de participación y cooperación con el Instituto Promotor de la Vivienda Popular del Estado de Jalisco (IPROVIPE). Este acuerdo no compromete en nada al Municipio, simplemente servirá para enviarle una señal positiva hacia ese organismo estatal para que consideren a nuestro municipio en las futuras inversiones que tenga programadas realizar a favor de la gente de escasos recursos que procura una vivienda de interés social.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 155-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza establecer convenios de participación y cooperación con el Instituto Promotor de la Vivienda Popular del Estado de Jalisco (IPROVIPE).

SEGUNDO.- Este acuerdo no compromete en nada al Municipio, simplemente servirá para enviarle una señal positiva hacia ese organismo estatal para que consideren a nuestro municipio en las futuras inversiones que tenga programadas realizar a favor de la gente de escasos recursos que procura una vivienda de interés social.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la creación de un Fondo Revolvente para favorecer los créditos para “El Mejoramiento de Vivienda”, estrategia ya aplicada en otros años y que permite a la gente del municipio de Tepatitlán de Morelos, acceder a préstamos del Ayuntamiento sin intereses, pagaderos a un año, con el propósito de utilizarlos en la autoconstrucción, reparación o ampliación de áreas de vivienda ya construidas en todo el municipio y que permitirían a sus propietarios mejorar la calidad de vida y las condiciones de sus propias fincas. Para este fondo, en años anteriores se han aportado hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos, 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Sr. Héctor Lozano Martín para que exponga su punto.

El regidor Sr. Héctor Lozano Marín, señaló que este dinero será recuperable.

La Síndico Municipal, preguntó si esto tiene que ver con IPROVIPE.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que sí.

La Síndico Municipal, preguntó a qué tipo de personas va encaminado este programa.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que a las personas de escasos recursos y para autoconstrucción.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si ya se hizo un estudio de las administraciones anteriores, para saber si las personas que obtuvieron este beneficio pagaron o quedaron en deuda, y hasta qué punto este fondo revolvente ha sido revolvente.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, mencionó que ya se habló con la C. Patricia Pérez Martínez de Participación Ciudadana, y es ella quien está haciendo el estudio dentro de Tepatitlán y las Delegaciones Municipales, para decidir a quién se les dará este apoyo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 156-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la creación de un Fondo Revolvente para favorecer los créditos para “El Mejoramiento de Vivienda”, estrategia ya aplicada en otros años y que permite a la gente del municipio de Tepatitlán de Morelos, acceder a préstamos del Ayuntamiento sin intereses, pagaderos a un año, con el propósito de utilizarlos en la autoconstrucción, reparación o ampliación de áreas de vivienda ya construidas en todo

el municipio y que permitirían a sus propietarios mejorar la calidad de vida y las condiciones de sus propias fincas.

SEGUNDO.- Para este fondo se aportaría la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se sumará a la aportación que hacen IPROVIPE y los beneficiarios.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la compra de un terreno rústico para realizar un proyecto a largo plazo, para la construcción de un relleno sanitario, con un costo de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que actualmente donde se están tirando los desechos es un terreno de roca y se está buscando un terreno que tenga material de cubierta para estar tapando la basura adecuadamente. Se tiene el apoyo por parte de SEMADES siempre y cuando el Ayuntamiento proponga el terreno y ellos lo autoricen. Este dinero que se está solicitando, es para los gastos que se vayan originando en la búsqueda de este terreno y que cuando se encuentre ya se tengan los fondos para adquirirlo en ese momento.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene dos puntos, el señor Juan González, les había ofrecido un terreno y pregunta si ya se vio.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que junto con el Prof. Raúl Alcalá Cortés, ya vieron el terreno, y realmente es similar al que están tirando la basura y no cuenta con material de cubierta. Técnicamente no cumple las necesidades.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó sobre el terreno del Ayuntamiento que está en San Bartolo.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ese terreno lo cumple; pero en su tiempo originó un conflicto social en la delegación de Mezcala de los Romero, que no se quiere revivir.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que no necesariamente se tiene que revivir ese problema, que se puede convencer a la gente y darles fuentes de empleo de acuerdo a un programa integral a esto, porque no veo caso gastar en un terreno teniendo este que cumple las condiciones.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que el terreno idóneo es aquel que tenga puro tepetate o tenga pura tierra roja, donde se tenga una capa de 20 o 30 metros de espesor. En la tierra blanca tienes más oportunidades, porque tienes más migajón para estar trabajando, porque con el mismo material que se hacen las celdas es el mismo material con el que se hace la cubierta y este terreno es más económico, y el de San Bartolo no tiene esto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le gustaría que hicieran una comisión técnica que les dijera todo eso por escrito. Si se necesita, hay que gastarlo y si se puede ahorrar mejor, también para que no se de el caso de que se compren terrenos a familiares o conocidos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está de acuerdo de no obtener un beneficio al comprarlo a conocidos, asimismo que el Ing. José Luis Serna, quien ya trabajó en SEMADES y ahora esta en el Ayuntamiento, ha visto los terrenos que han visitado y han hecho un estudio de los mismos, y quien quiera acompañarlos a ver los terrenos que tienen pendientes, esta bien, para que se haga todo como es debido y no quede solo en planeación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señala que este dinero es para comprar la propiedad y hacer los estudios, SEMADES aportaría 100% del proyecto y la realización de la obra. El terreno debe de ser de 8 hectáreas en adelante.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, menciona que se puede hacer una carta-compromiso, para trabajar mientras así, y cuando se tenga el terreno, ver este asunto a fondo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propone que se asiente que aprobaron que se puede disponer de esa cantidad para la compra, pero que primero se haga saber a cabildo cuando ya se tenga todo tratado.

El Presidente Municipal, comenta que no se dice ahorita donde quedaría el terreno porque los vecinos comenzarían a pedir que no sea ahí, entonces ya que esté seguro el terreno se les diría, de lo que está seguro es que el terreno va a costar menos de lo que se está pagando de renta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 regidores de los 17 asistentes y una abstención del regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, hasta no conocer el proyecto; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 157-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un terreno rústico, para realizar un proyecto a largo plazo, para la construcción de un relleno sanitario.

#### XXII.- VARIOS.

1.) El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que quiere proponer que quiere que entren a giros restringidos el otorgamiento y vigilancia de giros negros y permisos de eventos, ya que se han dado estos permisos sin que sean analizados por la comisión de giros restringidos. Por lo tanto sugiero que de aquí en adelante tenga que pasar cualquier permiso de evento por la comisión de giros restringidos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, menciona que no se vaya a caer en la obstaculización de algunos eventos de buena fe.

El Presidente Municipal, señala que apoya la propuesta y que más adelante quiere proponer se forme una comisión ciudadana que ayude a vigilar este tipo de giros y eventos. Ver si son eventos capaces de escandalizar a la conducta moral que lleva

Tepatitlán, se tiene que actuar, porque nos toca preservar las costumbres que ya están, pero no cerrarnos por ejemplo de dar un toque de queda a las 22:00 horas, pero tampoco a dejarlos hacer lo que quieran, ya que somos los encargados de salvaguardar el patrimonio cultural y moral de Tepatitlán.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, menciona que le gustaría que se cheque bien la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal porque ahí dice cuáles son los giros restringidos, cuáles los giros negros y que no vayamos a llegar a violar la ley.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 158-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que todos los permisos relacionados a giros negros, así como eventos y espectáculos relacionados con giros negros, deberán ser revisados y autorizados mediante la Comisión de Giros Restringidos.

2).-El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, menciona que primero quiere mostrar una inconformidad porque a su comisión de COREUR nunca se le ha invitado; y segundo que lo que se platique y se apruebe en sesiones no se lleva a cabo, entonces hace dos propuestas; una que se haga una reunión extraordinaria donde se chequen todos los acuerdos para ver cuáles se han cumplido y cuáles no, y la segunda, que se forme una comisión de contraloría porque es muy importante que se esté controlando todo el dinero que se maneja en el Ayuntamiento.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, menciona que de parte de Sala de Regidores ya se les indicó que lo inviten a las siguientes reuniones de COREUR, ya que no estaba anotado en la lista y apenas lo anotaron, aunque sí está en el acta de cabildo que forma parte de esta comisión, fue un error al hacer la lista de las comisiones.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, menciona que hay que hacer una forma de recuento de todos los acuerdos que han llevado hasta ahora porque muchos están pendientes.

El Presidente Municipal, menciona que quiere proponer una junta exclusivamente de revisión de acuerdos.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, menciona que hay muchos acuerdos donde nada más se aprueba algo, pero no se sabe de cuánto es el costo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 159-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza formar una comisión para que se encargue de analizar y revisar todo lo relacionado a Contraloría.



SEGUNDO.- La comisión estará integrada por el regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco como presidente, la Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Sr. José Héctor Lozano Martín, e Ing. Luis Ramírez Aguirre.

3).-El Presidente Municipal, menciona que se les va a dar a conocer la nómina, la plantilla de trabajadores, las liquidaciones que se han dado de toda la gente que tuvo que despedirse y el organigrama con el que vamos a trabajar; esto no es una imposición, es un estudio que se va a dar y todo lo que se le pueda anexar o quitar ya se llegará al acuerdo. Se checará junto con el presupuesto de egresos y todo se haga con justicia. Propone que se deje la próxima sesión solo para el estudio de este punto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo 18 de abril del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Prof. Raúl Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 222 doscientos veintidos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 8 ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de marzo del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba